

SEGUNDA VUELTA

Secuestros y su impacto en la sociedad

Por Luis Muñoz

El secuestro de personas se ha extendido como cáncer maligno a nivel global y los esfuerzos que realizan los gobiernos para evitar o por lo menos disminuirlo, son bastante pobres.

Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) explica que la desaparición forzada se ha usado a menudo como estrategia para infundir terror en los ciudadanos.

La sensación de inseguridad que esa práctica genera no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad.

En México, los secuestros subieron un 3,2 % en 2023, respecto de las cifras del año anterior, y se situaron en 2,402 víctimas, de las que 772, cerca de un tercio, son migrantes, según reporte de la asociación Alto al Secuestro.

Un punto rojo de este fenómeno es la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El año pasado se registraron al menos cinco casos de desapariciones masivas de personas, en tres de ellos no se ha encontrado a las personas con vida, y no se tiene datos de personas detenidas o de resolución, mientras que dos casos siguen activos actualmente.

Tras los recientes casos de desapariciones grupales ocurridos en el interior del estado de Jalisco y la zona metropolitana de Guadalajara, expertos en temas de seguridad informaron que en la mayoría de ellos no existe certeza de que las víctimas estuvieran relacionadas a la delincuencia organizada. Además, destacan que el modus operandi en el hecho más reciente establece un precedente en los índices de inseguridad.

En 2023 se registraron tres casos de desaparición grupal en municipios de esa entidad. En mayo, 8 trabajadores de un centro de atención telefónica desaparecieron por causas desconocidas.

Dos meses después, tres hermanas y otra mujer más fueron reportadas co-

mo desaparecidas en el municipio de Encarnación de Díaz. El caso más reciente involucra a cinco jóvenes de Lagos de Moreno, sentando un terrible precedente, según se ha visto en redes sociales, narró Francisco Jiménez del Observatorio de Seguridad y Justicia de la Universidad de Guadalajara.

¿Qué ha hecho el gobierno de México respecto al problema del secuestro?

El Estado se ha comprometido, por medio de la Convención de los Derechos de los Niños a tomar todas las medidas necesarias para impedir “el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma”. Además, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se señala como una de las responsabilidades tanto de las autoridades federales como de las locales la de “coadyuvar en la localización de menores sustraídos, trasladados o retenidos ilícitamente”.

De acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023, publicadas por el SESNSP, 73 niñas, niños y adolescentes (29 mujeres y 44 hombres) han sido víctimas de secuestro en México de enero a octubre de 2023.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/29, expresó su preocupación, en particular, por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalen a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación

padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido.

El manual de Lucha contra el Se-

cuestro de la ONU cataloga el secuestro como un delito grave con consecuencias potencialmente dolorosas para las víctimas y sus familias, para las comunidades, los países y, por extensión, para la comunidad internacional.

Hay pruebas convincentes de que muchas personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan totalmente del trauma que ocasiona.

Los efectos sobre las familias de las víctimas, los amigos íntimos, los familiares y los colegas también pueden ser importantes.

Cuando el secuestro es generalizado se plantean temores y dudas en la comunidad; esta falta de confianza puede contribuir a la incertidumbre social y política y a la declinación económica.

SE AGOTA EL TIEMPO A CHILANGOS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un llamado a las chilangas y chilangos (oriundos de la Ciudad de México) que radican en el



extranjero a realizar su registro antes del 20 de febrero próximo, en la lista nominal de electores para poder votar desde el extranjero por los cargos a la jefatura de Gobierno y Diputación Migrante, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lo anterior fue dado a conocer por la Consejera Erika Estrada Ruiz durante el encuentro virtual "Diputación Migrante: Conversatorio con la Ciudadanía Chilanga Residente en el Extranjero", quien recordó a las mexicanas y mexicanos que viven más allá de nuestras fronteras, que solo les quedan algunos días para tramitar su credencial para votar.

Estrada Ruiz agradeció a la organización Fuerza Migrante por su participación en este conversatorio. Informó que al corte del 31 de diciembre de 2023, ya van 124 mil 481 personas chilangas en el extranjero que han recibido su credencial para votar. Las ciudades con más registros son Los Ángeles con 14 mil 047; Chicago, 10 mil 855; Dallas, 8 mil 003 y Houston, 7 mil 78.

lm0007tri@yahoo.com.mx

